

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

29764 VISIG OPERACIONES AÉREAS, S.A.

Que en el procedimiento demanda 554/2008, ejecución 76/2009 seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de Florencio Alonso Calvo contra Visig Operaciones Aéreas, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 4-6-10, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Visig Operaciones Aéreas, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 23.190,12 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de septiembre de 2010.- Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 34 de Madrid.

ID: A100071292-1